

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE FECHA 30 DE MAYO DE 2019. -----**

**I.** En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., reunidos en el Salón de Sesiones “Constituyentes de 1916-1917” del recinto oficial del Poder Legislativo, se da cuenta de la asistencia de 25 Diputados: Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olgún y Luis Antonio Zapata Guerrero. Habiendo el quórum legal, siendo las diez horas con cincuenta y dos minutos del día treinta de mayo de dos mil diecinueve, el Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero, quien preside, declara abierta la presente Sesión Ordinaria, expresando previamente un agradecimiento a todas las instituciones y a la sociedad civil que, de una u otra manera, han contribuido a la mitigación de los incendios forestales que aquejan la Sierra Gorda Queretana (se transmite un breve video) y en particular a Luis Fernando Pérez Balderas, Brigadista de la Comisión Nacional Forestal y a los Marinos Misael Meneses Maldonado y Andrés Valdovinos López, al Capitán Miguel Ángel Ramos Machorro y a los Tenientes José de Jesús Medina Santiago y Carlos del Toro Rosas, integrantes de la Secretaría de Marina, que perdieran la vida en el cumplimiento del deber y en honor de quienes se rindió un minuto y un toque de silencio. Asimismo, se agradeció la presencia de la Diputada Federal Marcela Torres Peimbert; de la Lic. Paola Camacho Alzaga, Directora de Vinculación Empresarial de Querétaro y a quienes le acompañan en el Foro de Mujeres Empresarias; y de los alumnos de la Escuela Secundaria *General Ignacio Manuel Altamirano*, del municipio de Pinal de Amoles, Qro. -----

**II.** Para desahogar el siguiente punto, se procede a rendir honores a la Bandera y a entonar el Himno Nacional. -----

**III.** Acto seguido, el Diputado Presidente refiere que esta Sesión Ordinaria se regirá por el siguiente orden del día: I. Pase de lista y comprobación del quórum. II. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional. III. Lectura del Orden del Día. IV. Dictamen de la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 2°, 4°, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género. V. Dictamen del Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. VI. Asuntos Generales. VII. Término de la Sesión. -----

**IV.** Previo a desahogar el cuarto punto del Orden del día, se informa a los presentes que la Quincuagésima Noventa Legislatura del Estado de Querétaro se erige en Constituyente Permanente, para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Hecho anterior, se da cuenta se da cuenta del *Dictamen de la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 2°, 4°, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género* y toda vez que el contenido del dictamen es del conocimiento de los integrantes del Pleno, por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, se pone a consideración de los presentes registrándose como oradores a favor las Diputadas Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Ma. Concepción Herrera Martínez y Abigail Arredondo Ramos, así como el Diputado Agustín Dorantes Lámbarri. En uso de la voz, la Diputada Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas dice sentirse honrada de hablar de un tema tan importante para la justicia, la democracia y la igualdad del país, como lo es la reforma constitucional para garantizar la paridad total, es decir, 50% de mujeres y 50% de hombres en el ejercicio del poder y la administración pública, en la toma de decisiones, dentro de los 3 poderes y órdenes de gobierno e invita a los diputadas y diputados a acompañarla en tribuna (todos pasan al frente con carteles alusivos al tema), refiriendo que es un día histórico, una reforma que trasciende como la de 1953 con el sufragio femenino y que marca una nueva época para México, porque en Querétaro, desde 2012 se han realizado reformas a la constitución local con las que se garantiza la paridad de género en las candidaturas en todos los cargos de elección popular, en la integración del poder judicial y en los organismos autónomos en el estado de Querétaro; que en la 59 legislatura, diputadas de distintas fuerzas políticas han acordado una agenda legislativa común a favor de los derechos de las niñas y las mujeres en Querétaro, con temas como el de la paridad y la creación de mecanismos y políticas públicas para prevenir, atender, eliminar y sancionar la violencia política de género en los ámbitos penal y administrativo; que también reconoce el trabajo de la senadora Kenia López Rabadán y de la Diputada Federal Marcela Torres; manifiesta que la iniciativa en discusión fue presentada y trabajada desde hace 9 años por la agrupación “mujeres en plural”, integrada por mujeres que participan en la política, por mujeres académicas, por mujeres activistas y feministas, por empresarias y por comunicadoras; menciona que la reforma incluye la modificación de nueve artículos de la Constitución mexicana y viene a complementar y atender la deuda que se tenía con las mujeres en el estado y en el país, pues además de la paridad comentada, incluye la obligación de respetar la paridad de género en los municipios con población indígena en la elección de sus representantes, particularmente en sus ayuntamientos y establece el uso de terminología y lenguaje para la igualdad sin uso de términos sexistas. Haciendo uso de la tribuna, la Diputada Ma. Concepción Herrera Martínez manifiesta que “El varón y la mujer son iguales ante la ley” cita el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos y que la protección de los Derechos Humanos ha sido prioridad en las agendas legislativas en las últimas administraciones públicas en México; refiere que el empoderamiento de la mujer en la vida pública ha venido creciendo en la medida en que se van reconociendo las luchas incansables por la exigencia de igualdad de circunstancias con los hombres, lo que demanda la elaboración de marcos normativos que otorguen la justicia social que durante años se ha negado a la paridad de género en las instituciones; aduce que el derecho a la participación paritaria de mujeres y hombres en todos los procesos y órganos institucionales debe ser el resultado de impulsar las oportunidades mediante la capacidad de las personas, generando espacios, desde la norma, para la libre elección y decisión en cuanto a las posiciones políticas y de gobierno en un ambiente de igualdad, como lo ha hecho el Congreso de Querétaro al haber impulsado políticas y reformas en la materia y como sucede con la minuta en discusión; señalada que aún falta camino por recorrer, pero con esta reforma se da un paso más para cumplir con el compromiso social y alcanzar la igualdad. Correspondiendo el turno a la Diputada Abigail Arredondo Ramos, menciona que hoy es una fecha histórica, después de años, décadas e incluso siglos de lucha, la sociedad mexicana hace justicia a la mujer y la reivindica en el lugar que le corresponde, sentando las bases de una sociedad más abierta, tolerante e incluyente, diciendo a las mujeres que en el pasado dieron su vida y su alma por esta causa, entre ellas Sor Juana Inés de la Cruz, Doña Josefa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario, Hermila Galindo, Elvia Carrillo Puerto, Beatriz Peniche, Esther Chapa, Amalia González Caballero, Frida Kahlo, Elena Poniatowska y otras más: ¡lo logramos!; reitera que la paridad de género no es una moda o un deseo, es el justo reconocimiento al papel que la mujer desempeña en la sociedad como líder, como emprendedora, por lo que el dictamen en discusión representa la consolidación de una lucha incansable, de la insistencia por aquello que de origen les corresponde poder opinar y tomar decisiones en el contexto público, desempeñar en igualdad de circunstancias la noble tarea de representar a los mexicanos de forma leal y patriótica aportando sus conocimientos, esfuerzo y trabajo en pro de la sociedad; comenta que en el Partido Revolucionario Institucional siempre han pugnado por que la equidad de género sea una realidad, tal como aconteció con la reforma de 2014, para evitar la sustitución forzada o la simulación a través de las llamadas “juanitas”; alude que la construcción del futuro no es cuestión de un solo género, es un trabajo en equipo, donde cada persona es fundamental para consolidar una sociedad más justa y equitativa; que el Congreso de la Unión hizo su parte y ahora corresponde al Constituyente Permanente la decisión de sumarse a esta acción histórica. Tomando la palabra, el Diputado Agustín Dorantes Lámbarri comenta que el Foro Económico Mundial lleva a cabo cada año una evaluación llamada “El informe global sobre la brecha de género” donde, desde el 2016, se evalúa a 146 países en 4 áreas clave: salud, educación, economía y política; que en la evaluación de 2018

Méjico obtuvo el lugar número 50, significando que todavía queda mucho camino por recorrer; menciona que el empoderamiento político y económico sistémico de las mujeres fue de la mano de la invasión de académicas feministas a la cuna del conocimiento en los años 70's y 60's, dando lugar a la aparición de una nueva realidad y al uso de nuevos términos como el de "acoso sexual"; apunta que, en un país donde la desigualdad entre la mujer y el hombre es histórica, la igualdad de género tiene que ser construida a través de acciones afirmativas, ya que su mero reconocimiento de buena fe no implica su cumplimiento, tal como ocurrió con la implementación de la paridad de género en las candidaturas de mujeres a puestos de elección popular, donde primero se trató de no cumplirlas, después aparecieron las famosas "juanitas", luego se les otorgaron los distritos menos competitivos de los partidos políticos y hace apenas unos meses, en el pasado proceso electoral en Oaxaca, se intentó engañar a las autoridades electorales para que fueran registrados como mujeres transgénero; asegura que en un país vanguardista se requiere reconocer el talento y la capacidad de mujeres y hombres por igual y el PAN lo tiene claro; señala que la 59 Legislatura es un ejemplo claro de ello, pues una vez más, el Congreso quedó integrado con 13 mujeres y 12 hombres; que la modificación que se propone a la Constitución es de suma importancia para eliminar las barreras estructurales que enfrentan las mujeres por su condición de género y reconoce la gran labor de la Senadora Kenia López Rabadán y de la Diputada Federal queretana Marcela Torres, al impulsar ambas dicha reforma constitucional y finaliza con una frase de Slobodan Milosevic: "La igualdad no significa nada a menos que sea incorporada en las instituciones". Agotada la lista de oradores, el dictamen se somete a votación nominal, obteniéndose el voto favorable de los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero. En virtud del resultado de la votación se declara aprobado el dictamen de mérito y se ordena expedir el Decreto correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice los ajustes que correspondan, su posterior remisión a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y finalmente su envío al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". - - - - -

**V. Continuando erigida la Legislatura en Constituyente Permanente**

Federal, para desahogar el quinto punto de Orden del día, se da cuenta del *Dictamen del Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa* y considerando que el mismo ya es conocido por los integrantes del Pleno, por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, se pone a consideración de los presentes, inscribiéndose como oradora en contra la Diputada Elsa Adané Méndez Álvarez y el Diputado Miguel Ángel Torres Olguín y como oradores a favor la Diputada Tania Palacios Kuri y el Diputado Mauricio Alberto Ruiz Olaes. En uso de la voz, la Diputada Elsa Adané Méndez Álvarez manifiesta su rechazo a la reforma educativa recientemente aprobada, pues no se realizó en beneficio de los estudiantes sino como resultado de una revancha política a favor del sindicalismo aliado del partido en el gobierno, donde lo más grave, el artículo 3, dice que los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y la educación sexual integral y derechos reproductivos, cuando se trata de un programa que ha fracasado ya en otros países, por ejemplo en Ecuador, refiriendo que para el año 2014, un joven iniciaba su vida sexual a los 17 años y luego de ingresar a los programas de educación sexual integral comenzaron a partir de los 14 años, porque solamente ofrecen a los jóvenes una gama de anticonceptivos y, si esto falla, entonces se ofrece el aborto como un derecho; menciona que México lleva más de 10 años con estos planes de educación sexual en los libros de texto y han fracasado porque no van de acuerdo a la edad, a la madurez y al desarrollo de los niños y de los jóvenes, y no se ha tomado en cuenta la opinión de los padres de familia; que también se incluye la biología de género, cúmulo de ideas anticientíficas y antibiológicas que desarraigán la naturaleza de la sexualidad humana; menciona que como presidenta de la Comisión de Familia respalda a todas las asociaciones de padres de familia, para ser su voz en el Congreso en el rechazo de la reforma educativa, sabiendo que un voto en contra no va a cambiar nada, está lista para dar la batalla para no permitir que las absurdas ideologías manipulen y corrompan la inocencia de los más inocentes e indefensos; asevera que no está en contra de ninguna persona pero sí de las ideas que quieren imponer y seguirá defendiendo la vida, la familia y el derecho inalienable de los padres a educar a sus hijos, porque exigen una educación libre de ideologías. Tomando la palabra, el Diputado Miguel Ángel Torres Olguín manifiesta que Acción Nacional reconoce la trascendencia del papel que juegan los educadores o maestros, pues se trata de una vocación que requiere dotes especiales, una diligente preparación para realizar la extraordinaria tarea, asumiendo también que son los padres y las madres de familia los principales educadores de las niñas, niños y jóvenes mexicanos y que el Estado debe considerar a la educación como prioridad en su misión ordenada al bien común y asignar su tutela a las personas más aptas, más honorables y más comprometidas con la formación de los mejores ciudadanos, cuidando que la enseñanza que se imparte en las escuelas no se

límite a la instrucción elemental sino que verdaderamente forme a la persona humana educándola y elevando su nivel de cultura; señala que para Acción Nacional la educación debe figurar como eje vertebrador del plan nacional de desarrollo y no solamente limitarse a erradicar el analfabetismo, considerando que la reforma aprobada en 2013 contenía principios que garantizaban que cada niño y cada niña fueran educados en la democracia y para la democracia, y ofrecía oportunidades de actualización profesional, establecía mecanismos de valuación mediante una Comisión que, lejos de buscar sanciones, promovía la actualización permanente y profesional; refiere que cuando se presentó la iniciativa de reforma a la reforma educativa, se vio con gusto la organización de foros temáticos por parte de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en los que participaron organismos de la sociedad civil, padres de familia, expertos en la materia, incluso legisladores locales del PAN, sin embargo, todo ello se vino abajo cuando los integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación bloqueó los accesos a la Cámara y tomó las calles por 2 semanas consecutivas, decidiendo el Presidente de México anunciar que la reforma no iría sin la SNTE, no obstante, las comisiones del PAN, junto con el PRI, MC y PRD lograron modificar el dictamen con muchas de sus propuestas, pero se decidió votar en contra pues en conciencia no se liberaba los docentes de presiones sindicales e intereses partidistas, hoy ya no se habla de valuación sino de selección por comisiones mixtas retrocediendo a la ley anterior del año 2013, de nuevo queda la asignación de plazas, de promociones y ascensos a la decisión de líderes sindicales, las y los docentes quedan a merced del capricho y perversión de los sindicatos y del partido en el poder y al haberse negado a modificar el artículo 16 Transitorio dejó abierta la posibilidad de venta de plazas de controles partidistas y políticos, agravando el hecho de que no habrá más evaluación para la incorporación de maestros; menciona que preocupa la gratuidad universitaria, pues no se deja claro de dónde se harán llegar de recursos las universidades, un duro golpe para la educación universitaria de Querétaro, del país y para la UAQ; refiere que la reforma no fue suficientemente discutida, fue aprobada al vapor, lo que puso en evidencia su propio retroceso; manifiesta que al tratarse de una reforma constitucional, tenía que ser aprobada por la mayoría absoluta de los congresos locales del país, como parte de Constituyente Permanente, pero MORENA y sus coordinadores de bancada en el Congreso de la Unión decidieron excluir a Querétaro de esta obligación constitucional, pues con una selección quirúrgica decidieron a qué estados mandar y a qué estados no mandar la ley de educación; menciona que el proceso legislativo está concluido, que la reforma ya fue aprobada y publicada, que cuando se desprecia al representante se desprecia también a los representados y MORENA despreció a los ciudadanos de Querétaro y a sus representantes, incluso a los legisladores de su partido, pero que el Congreso del Estado de Querétaro no renuncia a su obligación de Constituyente Permanente, que en Querétaro se respeta la Constitución. Participando para hechos, la Diputada Martha

Fabiola Larrondo Montes pregunta a la diputada Elsa Méndez ¿Qué propone? Porque jamás le ha escuchado una propuesta; en relación con la reforma educativa, menciona que es importante que traer a la memoria al ilustre mexicano oaxaqueño Don José Vasconcelos, quien hace muchos años luchó para que se tuviera una educación laica, gratuita y que desde entonces lo es, por ello no puede haber doctrinas, como decía la Diputada Méndez, quien que no está bien asesorada y que lo único que le ha escuchado son juicios sin fundamentos; menciona que la realidad que se vive en México y en Querétaro es muy diferente al país ideal, al mundo de juguete que la diputada presenta, pues todos quisieran tener una familia con papá, mamá, hijitos y que no faltara nada, que como legisladores se tiene la responsabilidad de luchar por que haya mejores condiciones de vida, de trabajar por la felicidad del pueblo y ésta conlleva también necesidades de ciudadanos que están en niveles de pobreza, de orfandad, de ignorancia, de una terrible vida, de falta de atención, falta de cariño, falta de elementos básicos para una vida, siendo esa es la realidad que se tiene, en la que viven todas las familias que están alejadas de educación, de salud, de buenas condiciones de trabajo, víctimas de agresión y de violencia, panorama muy diferente el que viene a comentar la diputada Méndez, invitándola a que haga una propuesta; refiere que tampoco se está proponiendo nada que vaya en contra de la ciencia y deben verse las cosas buenas, actuar con optimismo, pues la reforma habla de inculcar civismo y valores para todos, hay que encontrar un México y un Querétaro donde todos vivan en armonía pero se necesita respetar, escuchar y aceptar una opinión diferente, eso es la democracia, hay que prepararse y estudiar pues la ignorancia es atrevida y se atreven a decir cosas que no vienen en la reforma de educación, al contrario, deben trabajar todos los congresos de la República mexicana para que la reforma sea una realidad y que se tenga una verdadera educación en las futuras generaciones, una educación integral donde se pondere el respeto a los valores y el respeto a pensar de una manera diferente. Haciendo uso de la palabra para hechos, la Diputada Elsa Adané Méndez Álvarez menciona que le han aprendido muy bien a su máximo líder, que a través de denostaciones darán sus argumentos; refiere que el trabajo realizado en calle, en escuelas y con padres de familia es lo que le da la seguridad de lo dicho en tribuna; menciona que es necesario ir a donde los programas que señalara han fracasado; reitera que su propuesta es que se incluya en los programas la opinión de los padres de familia, como lo contempla la Ley de Educación en el Estado así lo contempla; alude que los padres de familia tienen que participar en los programas pues los hijos no son del Estado; señala que la educación debe ser laica y estar libre de ideologías. Interviniendo para hechos en tribunal para hechos, el Diputado Luis Antonio Zapata expresa su profunda consternación, dolor y tristeza, por haberse iniciado un debate para el que no hay razón, pues el partido mayoritario en el Congreso Federal privó a los queretanos de la oportunidad de discutir, de dialogar y de enfrentar con razones y argumentos el sentido del voto, Querétaro fue

quirúrgicamente excluido del Constituyente Permanente e incluso se mintió abiertamente por parte de diputados del partido mayoritario a nivel federal, diciendo que la minuta había llegado al Estado de Querétaro, de manera puntual, siendo que en varias ocasiones solicitó a la Coordinación del Senado de la Republica la notificación, realizándose ésta cuando la reforma ya había sido publicada, luego entonces, no se puede votar en contra, luego entonces el voto tiene que ser respetando la Constitución. Siendo el turno de la Diputada Tania Palacios Kuri, refiere que no se puede discutir algo que ya ha sido votado, no se puede votar algo que ya ha sido discutido, se habla de una reforma educativa que ya fue tomada a votación, a discusión sin Querétaro, desconociendo las causas oficiales del por qué la notificación fue posterior a la publicación de una reforma que habla de lo más importante que puede tener México que son las aulas de clase donde se educa a las niñas, a los niños y a los jóvenes que están potencialmente a punto de convertirse o en los peores delincuentes o en los mejores políticos o en los más talentosos deportistas y artistas o la profesión que quieran elegir; menciona que Querétaro ha sido excluido del proceso de reforma constitucional, no existen justificaciones y es evidente que no pueden votar la Constitución, sin embargo, como representantes populares vigilarán su cumplimiento, que en la práctica se busque el bienestar de los ciudadanos y se convierta en una realidad social; que tocó en esta ocasión quedarnos en la banca, ver cómo se discutía un tema de alta relevancia nacional y cómo pateaban el balón de un jugador a otro, sin poder hablar de lo que estaba en juego que eran miles y millones de niñas y niños, de familias queretanas y mexicanas, por lo que se está atento de que la esencia de la reforma se lleve a cabo por la vía correcta, que no caiga la decisión de la educación en manos de la corrupción, estaremos vigilantes de que se garantice lo que el derecho humano a la educación lleva como filosofía, garantizar el desarrollo de cada una de las niñas y de los niños no solamente en el estado de Querétaro, sino en México. Haciendo uso de la tribunal, el Diputado Mauricio Alberto Ruiz manifiesta que la reforma educativa es la más importante para este sexenio, no solamente va a dignificar la vida laboral de los maestros sino que también se dará una calidad educativa; refiere que por lo menos durante 3 sexenios no se habían metido al tema y la mal llamada reforma educativa, era solamente un castigo a los maestros que no querían presentar una evaluación o que por 3 evaluaciones eran corridos, en el Estado hay más de 133 maestros cesados que están pasando una situación muy difícil económicamente y que no tienen para que sus hijos estudien o coman; que la reforma dará mejor calidad educativa a los alumnos, a los maestros mediante evaluaciones y actualizaciones que no tenían; que es falso que este Congreso estuvo fuera de la jugada del Constituyente Permanente, fue falta de voluntad de la 59 Legislatura y de la Mesa Directiva que encabeza el Presidente, curiosamente hoy la reforma de equidad de género se aprueba al segundo día, siendo lamentable que Querétaro, Aguascalientes, Baja California y Tamaulipas, Congresos panistas, son los últimos Estados que están

evaluando la reforma, la cual viene muy bien y se está enfocando a los derechos principalmente de los niños; manifiesta que es lamentable que en la casa no sea suficiente la educación, porque que muchas veces los papás, al trabajar los dos, tienen que salir dejando a los niños dejando en las guarderías 12 horas, por ello, es muy importante la labor de la educación para ayudar a los papás y la reforma abona mucho; señala que en MORENA están muy preocupados con el tema educativo, es la bandera principal para su partido y para el gobierno federal, siendo lamentable que mencionen algunos diputados del Partido Acción Nacional que MORENA es enemigo, por ejemplo, de Universidad Autónoma de Querétaro, y formula un exhorto muy respetuoso a los diputados del PAN a que si realmente son enemigos de la UAQ, que por favor voten a favor del peso a peso que MORENA propuso hacia la UAQ y hagan caso a la UAQ en el exhorto al matrimonio igualitario que MORENA propuso también. Participando para hechos, el Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero comenta que le parece verdaderamente delicado usar la tribuna para hablar de mentiras, de manera clara y puntual cuando el Coordinador de MORENA dijo que ya habíamos sido notificados, invitándolo a que muestre el día y la hora en la que esta Legislatura fue notificada; refiere que puede mostrar las comunicaciones de manera electrónica que sostuvo con los asistentes del senador Martí Batres, solicitando la notificación; menciona que hoy había que dar curso al tema porque es parte del proceso, pero que también vuelve a mentir cuando se habla de la UAQ, señalando que le cumplen a los estudiantes devolviéndoles los recursos que le están quitando con la reforma educativa, no se puede hablar de mejora en la calidad porque vaya a apoyar a los maestros, qué triste y lamentable es desconocer a miles de maestros queretanos que día a día salen de sus casas y llegan a las aulas a entregar sus conocimientos, incluso su corazón, el amor hacia los niños escuchándolos, abrazándolos, haciéndole de confidentes, extraordinarios maestros queretanos que durante muchos años han demostrado y han elevado el nivel educativo de la educación; invita a quien le antecedió en el uso de la voz a dialogar, a platicar y dar altura a la legislatura, para que el debate se haga con puntos concretos y sólidos, sin desviar la atención pero que siempre, se hable con la verdad, de frente, con pruebas; que hablando de la preocupación por las madres y padres que trabajan, pregunta ¿Dónde están los niños? ¿En las guarderías? ¿En las estancias infantiles? ¿Qué no recordaron el presupuesto y ha tenido que judicializarse el tema? y refiere que eso es defender a la niñez y a la formación a la educación de los niños. Tomando la tribuna para hechos, el Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna señala que el 15 o 16 de mayo habló con el Senador Martí Batres y le mandó un informe, que el día viernes 10 de mayo se contrató una empresa de mensajería y se envió la reforma a todos los estados, pero les urgía publicarla lo más pronto posible para que fuera un regalo para los maestros el 15 de mayo; menciona que el lunes se comunicaron a esta Legislatura, con la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el licenciado Fernando Cervantes no pudo recibir la llamada pero sí la

recibió su secretaria y la solicitud que hacia el licenciado Víctorio Montalvo, que trabaja en la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Senado era un correo electrónico oficial para poderles hacer llegar la minuta de que se iba a discutir, contestándole que en esta Legislatura no se tiene permitido recibir este tipo de correo o este tipo de notificaciones, debiendo esperar hasta que llegara el documento original para poderlo sesionar, lo que demuestra que deberá hacer una reforma en este sentido, si se puede ya estar con la tecnología y tener la notificación de un día para otro o el mismo día que saliera poder estar sesionando; comenta que la iniciativa se recibió el 16 de mayo a las 13:30 horas aproximadamente en este Congreso, un día después de que ya había sido publicada. Interviniendo para hechos, el Diputado José Hugo Cabrera Ruíz menciona que lamenta que este debate tenga un alto grado de esterilidad, porque habiendo escuchado la versión de quienes son la mayoría en el Congreso Local y la versión de quienes son mayoría en el Congreso de la Unión, quien se quedó entrampado fueron los queretanos, cuando pudieron haber incidido como parte verdaderamente del Constituyente Permanente; que por cuanto a la reforma educativa promovida en el sexenio anterior, recuerda a los presentes que no es autoría del ex presidente Enrique Peña Nieto, pero la impulsó y los legisladores del PRI, en su mayoría la aprobaron porque es una evolución de la reforma llevada a cabo en 2013 y está en las crónicas, en su momento, la actitud festiva de diputados como el caso del senador en ese entonces Mario Delgado, ahora Coordinador de MORENA en la Cámara de Diputados, quien festinó y declaró como un verdadero logro esa reforma educativa, no queda la menor duda que el gran motivo de esta reforma para el Presidente, para el Ejecutivo Federal, y para el partido que lo llevó en el poder, fue pagar cuotas de campaña hacia un sector del magisterio, el cual merece todo el respeto, por eso, en este sentido se está a favor de que ese tinte que tenía la reforma que se avaló por todas las fuerzas, hoy fundamentalmente sea para mejorar la calidad educativa y no con una actitud eminentemente o con un dejo sancionador, hoy la nueva reforma educativa, contrario con lo que se pretendía, de que fuera un coto de poder para algunos, la rectoría del Estado es una característica, por eso los diputados del PRI votarán a favor pero también estarán muy pendientes de que la calidad educativa no se diluya, pues no se puede tener viabilidad como nación, ni futuro si no se apuesta a la educación, independientemente de la parte ideológica de cada uno, pide la conclusión del debate ya sin mucho efecto para los propósitos constitucionales y se vea en los próximos días y en los próximos meses, si efectivamente el compromiso que ha hecho el nuevo gobierno y el Congreso de la Unión verdaderamente dan resultados y frutos en favor de la educación en todos los niveles. No habiendo más oradores inscritos, el dictamen se somete a votación nominal, obteniéndose el voto favorable de los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina,

Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero, y el voto en contra de la Diputada Elsa Adané Méndez Álvarez. En virtud del resultado de la votación se declara aprobado el dictamen de mérito y se ordena expedir el Decreto correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice los ajustes que correspondan, su posterior remisión a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y finalmente su envío al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. Acto seguido, se hace del conocimiento de los presentes que la LIX Legislatura del Estado de Querétaro, deja de estar erigida en Constituyente Permanente Federal. -----

**VI.** En el punto de Asuntos generales participa la Diputada Karina Careaga Pineda, con el tema “Día mundial sin tabaco”. -----

**VII.** Agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente instruye a la Diputada Primera Secretaria elabore el acta respectiva y siendo las doce horas con treinta y ocho minutos del día de su inicio, levanta la presente sesión. -----

**QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
MESA DIRECTIVA**

**DIP. MARTHA DANIELA SALGADO MÁRQUEZ  
PRIMERA SECRETARIA**